Marzo 2016

Comunicación

Órgano de Prensa de SUTEL - Sindicato Único de Telecomunicaciones
www.sutel.com.uy sutelenlared

13 de MARZO

En las Elecciones del BPS

Los trabajadores VOTAMOS

Lista **11**

#yo apoyo una Ley de Empleo para Personas con Discapacidad

SUTEL
www.sutel.com.uy
sutelenlared

PIT-CNT

yo apoyo
una ley de empleo
para personas
con discapacidad
#yo
apoyo
una Ley de Empleo
Para Personas
con Discapacidad
SUTEL
www.sutel.com.uy
sutelenlared
PIT-CNT

Editorial

SEGUIMOS AVANZANDO O RETROCEDEMOS!!!

El 2015 fue un año muy complejo y contradictorio, donde la movilización de la clase obrera fue su principal característica. En ese contexto obtuvimos la victoria más grande de los últimos tiempos, como lo fue la derrota del TISA. Estamos convencidos que ese es el camino, la movilización, la lucha, la solidaridad, colocando a la UNIDAD del movimiento sindical como la principal fuerza con que contamos para seguir avanzando y construyendo un país mejor, para TODOS sin excepción, por tanto la debemos defender y cuidar sin miramientos ni titubeos , al decir de Benedetti "defenderla como una trinchera, defenderla del escándalo y la rutina, de la miseria y los miserables, de las ausencias transitorias y las definitivas defenderla como un principio, como una bandera"….

Debemos analizar rigurosamente y con la autocrítica necesaria para ver los errores cometidos y/o lo que debamos mejorar para asegurar , ratificar y reafirmar las conquistas obtenidas, Tal cual la consigna que nos marcó el año pasado " PARA QUE LOS CAMBIOS NO SE DETENGAN, HAY QUE SEGUIR AVANZANDO".

Este año 2016 comenzó bien caliente, no solo por las altas temperaturas reinantes, sino también por decisiones tomadas por el actual gobierno que no fueron para nada simpáticas, ejemplo de ello los aumentos en las tarifas públicas, rechazado por el Pit Cnt por algunos aspectos:

a) No se tuvo el mismo criterio para estas subas como para los salarios. Ya que para el aumento en las tarifas públicas se aplicó el 100% de la inflación más un punto o dos por encima y para los salarios la propuesta fue un 4% sin ningún tipo de medida inflacionaria, o sea desindexación salarial y por tanto perdida de salario real. Aunque producto de la movilización dichas pautas en algunos sectores se rompieron.

b) El aumento de las tarifas públicas trajo aparejado un aumento real de la canasta familiar ya que dicha suba se trasladó inmediatamente a precios. Para los salarios la directiva fue distinta ya que dijeron claramente que a la hora de negociar había que tener cuidado no sea cosa que los aumentos en los salarios se trasladaran a precios. Efectivamente fue lo que ocurrió pero CON EL AUMENTO EN LAS TARIFAS PUBLICAS.

Rechazamos que a las Empresas Públicas se las considere solo en un aspecto recaudador, ya que su objetivo y finalidad es otro muy distinto.

Hoy que esta tan en cuestión el papel del estado y la inversión pública, nosotros reafirmamos el rol que ellas cumplen en el desarrollo de la industria nacional, el fomento del trabajo y estar acorde a las necesidades del pueblo, no regalarlas a la demanda del capital financiero internacional que lo único que busca es seguir aumentando sus ingresos a costa de la explotación de los pueblos.

Para este año, las elecciones en el BPS el 13 de Marzo los trabajadores votamos la 11, el SALARIO, el TRABAJO, y la DEFENSA DE LAS EMPRESAS PUBLICAS van a ser los ejes que marcaran la acción de la clase obrera.

Sin dejar de lado todo lo conquistado del 2005 a la fecha y teniendo claro que aún falta mucho por hacer y donde la agudización de la lucha de clases va a ser componente primordial, no podemos dejar que nos confundan aquellos que durante años fueron los responsables de someter a los uruguayos en la miseria , la desocupación y el hambre y hoy parece que son los únicos puros y castos que pueden salvar al país no sabemos de qué cosa, como tampoco a los oportunistas de izquierda que intentan junto con la derecha quebrar la UNIDAD del movimiento sindical. Pero ojo con aquellos del gobierno que al sentir miedo y vacilar ante las presiones de los sectores más reaccionarios lo único que hacen es pegarle a la clase obrera y las capas medias, a todos ellos más movilización y lucha, ya que aunque les moleste, somos parte de los cambios y por tanto los vamos a defender hasta las últimas consecuencias, REAFIRMANDO LA UNIDAD A TODOS LOS NIVELES, SIN EXCEPCIÓN ya que es lo única que va a asegurar el triunfo POPULAR y va a confirmar la derrota del otro país que nos quieren vender. Estamos convencidos que el camino es la UNIDAD, la SOLIDARIDAD y la LUCHA es lo único que asegurara nuestro triunfo!!!

Salud compañer@s!!!

Gabriel "Chifle" Molina

A 14 años de una nueva victoria popular
2002 - 19 de febrero - 2016

El gobierno de Jorge Batlle, en el presupuesto nacional del año 2000(Ley 17.296), incluyó los artículos 612 y 613, para así, de esta forma, atacar nuevamente a Antel y privatizarla. Estos artículos fueron netamente inconstitucionales y no podían formar parte de un presupuesto nacional.

El art. 612 autorizaba a Antel a transformar Ancel en una Sociedad Anònima, permitièndole comercializar, en principio, hasta el 40 % del paquete accionario, aunque también establecìa la posibilidad, mediante autorización por Ley, de aumentar el porcentaje de acciones a vender. Con total nitidez se atacaba así el segundo sector de las telecomunicaciones que más ganancias daba a la Empresa: la telefonía celular, área en rápido crecimiento y con proyecciones de gran desarrollo (que el presente nos confirma!!)

El art. 613 dejaba en manos estatales SÒLO la telefonía básica, habilitando la participación en Sociedades Anónimas con privados, nacionales o extranjeros, para prestar otros servicios de Telecomunicaciones. No se establecía un porcentaje mayoritario del Estado y se dejaba el control de esas posibles S.A. en mano de consultoras externas (!!).

La reacción de SUTEL no se hizo esperar. Durante todo el proceso de discusión parlamentaria realizó múltiples acciones para evitar la aprobación de estos artículos y, una vez que quedaron hechos ley, nuestro Sindicato redobló su lucha en la DEFENSA DE ANTEL.

EL 20 de marzo del 2001 queda instalada (en ceremonia realizada en nuestro local de Sarandí 283) la Comisión de Defensa del Patrimonio Nacional con presencia de representantes sindicales, políticos y de organizaciones sociales.

"Por una Antel nuestra, rentable y eficiente, hagamos con nuestro accionar realidad la consigna artiguista: NO VENDERÉ EL RICO PATRIMONIO DE LOS ORIENTALES AL VIL PRECIO DE LA NECESIDAD" Con este cierre de proclama de instalación de la antedicha Comisión daba inicio una intensa campaña que duraría diez meses para la recolección de firmas en todo el país.

Eran necesarias unas 625.000 firmas (25 % del padròn electoral) para convocar al pueblo a

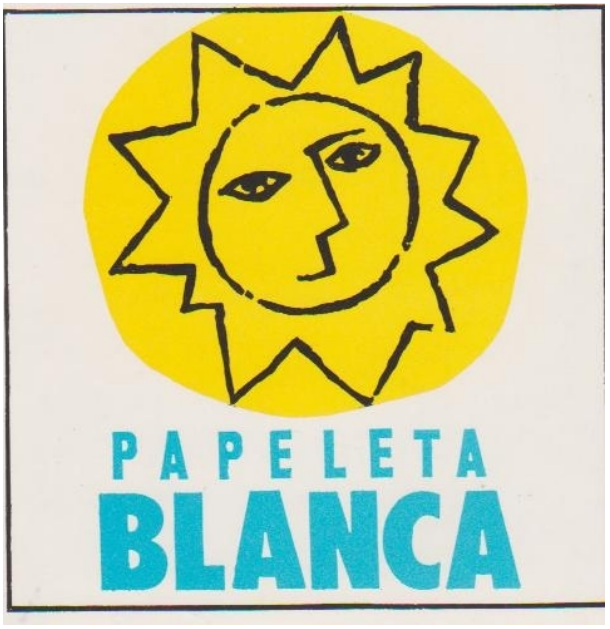

Sumario

3.Editorial
4.A 14 años de una nueva victoria popular
6.Achique
8.Resultados SRV 2015
10.Elecciones BPS
12.Nuestros Jóvenes Treinta Años
13.DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER
14.Mano Solidaria Ante Las Inundaciones
15.Y Por Accesa Cómo Andamos?
17.#Yoapoyo
18.Aniversario Alfredo Zitarrosa

Contacto

Miguelete 2332
Montevideo - Uruguay
Teléfono-Fax 24022332
sutelenlared
www.sutel.com.uy

plebiscitar esos artículos y DEROGARLOS, pero fue tan fructífero el esfuerzo realizado y la respuesta de nuestro pueblo que, el 19 de febrero del 2002, se entregaron 701.593 firmas en la Corte Electoral.

Mientras, lentamente, ese organismo iba realizando el proceso de conteo y verificación (de firmas y huellas dactilares), la coalición blanquicolorada del gobierno de BATLLE fue urdiendo una burda maniobra para evitarse el plebiscito y asì lo que ya se veía venir: un contundente pronunciamiento popular en las urnas RECHAZANDO la privatización de ANTEL.

Por vía de ley, el Parlamento derogó los artículos 612 y 613 y rápidamente la Corte Electoral, el 7 de agosto del 2012, resuelve que "no corresponde continuar procesando las etapas que podrían culminar en un pronunciamiento del Cuerpo Electoral puesto que, cualquiera fuera éste, carecería totalmente de efectos jurídicos."

Inmediatamente la Comisiòn presentò un recurso de revisiòn contra esa resoluciòn de la Corte Electoral que fue rechazado por la mayoría blanquicolorada de sus integrantes. En dicho recurso se planteaba (entre otras cosas) que el efecto derogatorio que hubiera tenido el REFERENDUM "opera sin duda haciendo renacer a su vigencia las normas que hubieren resultado derogadas y DEJANDO SIN EFECTO LAS RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS ADOPTADAS EN EL MARCO ANTERIOR". Obviamente con la derogación vía ley (como se hizo) estos efectos no eran los mismos y así, lo que ya se había abierto a la competencia (llamadas de larga distancia internacional, celular y datos) quedó vigente.

Hoy a 14 años de aquella victoria popular CONVIENE NO PERDER LA MEMORIA o, en todo caso, los màs jóvenes, INFORMARSE ADECUADAMENTE DE UN PEDAZO DE NUESTRA HISTORIA RECIENTE. Porque fuimos víctimas de una confabulación de la coalición blaquicolorada que accionó sincronizadamente –en aquel entonces- en el Poder Ejecutivo, el Legislativo y la Corte Electoral. Y CURIOSAMENTE, ahora son los mismos que atacan nuestras Empresas Públicas, los que hasta hace algunos años las quisieron privatizar.

SUTEL, junto al movimiento sindical unido en el PIT-CNT, continúa reivindicando el papel de las mismas, en su rol protagónico de impulsar a través de la inversión el desarrollo de la industria nacional, fomentar el trabajo, mejorar la calidad de vida de los uruguayos y ponerlas al servicio del PUEBLO. Por tal motivo también rechazamos la idea del actual gobierno de verlas como Entes recaudadores y usarlas solo con un fin economicista, dado que su objetivo a cumplir es otro!!!

VIVA LA HISTÒRICA LUCHA DE SUTEL EN LA DEFENSA DE ANTEL!!

Y a comprometernos TODOS para continuar en la IRRESTRICTA DEFENSA DE NUESTRO PATRIMONIO NACIONAL

Mesa Ejecutiva

Achique

Desde el primero de enero de 2016, todos los trabajadores de las Empresas Públicas, nucleados en la Mesa Sindical Coordinadora de Entes (MSCE) "*gozan*" de un nuevo Convenio Colectivo cuya vigencia alcanza hasta el 31 de diciembre de 2018, y cuyo contenido, básicamente, se puede resumir en los siguientes puntos.

·**Uno**. A los efectos de asegurar el mantenimiento del poder de compra de los ingresos de los trabajadores, se mantiene vigente el criterio de ajuste por inflación proyectada tomando en cuenta la meta de inflación fijada por el Comité de Coordinación Macroeconómica para el período de vigencia del aumento. Con esto queda claro que los ajustes salariales generales incluirán, asimismo, un correctivo que tome en cuenta la diferencia en más que se hubiere registrado entre la variación observada del Índice de Precios al Consumo (IPC) elaborado por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) durante la vigencia del ajuste anterior y el porcentaje de ajuste otorgado.

·**Dos**. Se logró asegurar incremento real de los salarios por fuera del sistema de retribuciones variables. En efecto, las partes acordaron que durante la vigencia del presente convenio, además del ajuste salarial por inflación referido anteriormente, se otorgue un aumento adicional del 0,4% anual a aplicarse el 1o de enero de 2016, 2017 y 2018.

·**Tres**. Se acordó mantener los porcentajes correspondientes al salario variable (SRV) vigentes actualmente en cada una de las empresas públicas. Por su parte, en aquellas empresas donde como resultado de la implementación del SRV surgió una partida mensualizada -que no reciben los nuevos funcionarios que ingresaron a las Empresas Públicas, lo cual constituye en la actualidad una nueva inequidad salarial- se convino constituir un grupo de trabajo. Éste empezará a funcionar el 1º de marzo de 2016 y tendrá que evaluar la reasignación de las economías que se generen en el futuro por los retiros de los funcionarios que actualmente perciben la partida mensualizada, con el objetivo de comenzar un proceso de adecuación de los niveles retributivos de los nuevos funcionarios al interior de aquellas empresas en las que se implementó dicha partida.

Ahora bien, para tener una valoración de lo alcanzado en este acuerdo, conviene tener presente el contexto económico y político bajo el cual se desarrollaron las negociaciones.
En efecto, desde hace varios meses, nuestro país atraviesa un lento pero persistente proceso de desaceleración económica fruto del empeoramiento de las condiciones externas. Este peor desempeño se ha visto agravado en función del deterioro del resultado fiscal y de las permanentes presiones inflacionarias que registra nuestro país desde hace años, acentuadas a partir de la apreciación del dólar.

De modo que era esperable, bajo un esquema neoclásico, una política salarial contractiva, buscando reducir las presiones inflacionarias, asumiendo que existentes fundamentos por el lado de la demanda interna. En efecto, los lineamientos salariales propuestos por el Poder Ejecutivo (PE) para los trabajadores privados se alinearon con esta idea, rompiendo con la tradicional pauta de ajuste por inflación más correctivo, "avanzando" hacia una lógica desindexatoria, es decir, introduciendo ajustes nominales con la idea de ajustes por "todo concepto" que buscan afectar las propensiones de consumo, mitigando las presiones por el lado del consumo.

Ciertamente, el PE intentó por la vía de la implementación de los ajustes nominales reducir la inflación, pero el costo era muy elevado, pues no solo no se aseguraba crecimiento real, sino que además reducía cualquier pequeña posibilidad de mejora a la evolución de la inflación –factor exógeno, totalmente ajeno a la voluntad del trabajador-. Concretamente, las nuevas pautas introducen mayor incertidumbre al trabajador y reducen las posibilidades de crecimiento del poder de compra. Detrás estaba la idea de mitigar las presiones inflacionarias –lo cual podemos acompañar- no obstante también estaba subyacente la idea de que las actuales presiones inflacionarias se deben prácticamente al nivel "descontrolado" de consumo de los trabajadores.

Sin duda, estos nuevos lineamiento enfrentaron al PE con el movimiento sindical, que rechazaron

de plano las nuevas pautas y promovieron una gran Paro General que como todos recordaremos dejó como saldo –entre otras cosas- una flexibilización de las pautas para los trabajadores públicos que pudieron mantener los criterios de ajustes salarial (inflación proyectada más correctivo) lo cual en contraste supuso un gran avance; no obstante, se limitaron las posibilidades de crecimiento real de los salarios. Se instauró la idea de que para crecer en términos reales era necesario avanzar en la mejora de la gestión, de este modo, si se pretendía mejoras en la capacidad de compra era necesario avanzar en los llamados Compromisos de Gestión (indicadores y metas), dicho de otro modo, cualquier mejora del salario real, tenía que venir por el lado de los esquemas de pago variable. A todo ello se agregaba en la pauta las restricciones de recursos disponibles para asignar limitados en función de la masa salarial global del sector público. En este sentido la MSCE fue enfática. Se rechazó de forma inmediata cualquier intento de mejora en términos reales por el lado de las retribuciones variables, bajo el entendido, que ya las empresas públicas habían dado muestras de su interés y preocupación por la mejora de la gestión cuando se implementó el actual sistema de retribuciones variables (SRV), en las mismas condiciones que se planteaban en las pautas salariales para los trabajadores públicos. Incluso ya había sido laudada la discusión de los topes posibles de masa salarial afectada a las retribuciones variables.

A esto se suma la prioridad signada por la MSCE para con los nuevos trabajadores perjudicados fruto de la inequidad generada en algunas empresas con las instauración de la llamada mensualización. En definitiva, bajo un escenario macro económico menos favorable y con pocas expectativas y certezas, la plataforma de los trabajadores de las empresas públicas se constituyó a partir de claras prioridades. A saber, lo principal, corregir las inequidades generadas con la implementación del SRV y en forma secundaria, la idea de que cualquier mejora que se alcance debía ser por fuera del esquema de pagos variables, es decir, debía afectar la masa salarial fija. Por su parte, el PE ejecutivo pretendía no distanciarse de los lineamientos propuestos que le impedían otorgar cualquier ajuste si no era por los esquemas de pago variable, ello sin perjuicio de que no contaba con recursos disponibles para las empresas públicas cuestionadas desde entonces. De modo que tras muy duras negociaciones al más alto nivel se logró el acuerdo que se resumía al principio.

Cuál es la valoración final?

Sin duda, insatisfactoria, tanto desde el punto de vista cuantitativo, como cualitativo. Apenas se logró un 0,4% de incremento por encima de la inflación, y se conformó una comisión para analizar la situación de los trabajadores afectados por la inequidad de la mensualización, que estudiará el tema y habrá que esperar, siendo muy optimistas, para disponer de recursos genuinos para darle pronta solución al tema. Cuestión en la cual no se descansará desde la MSCE. Creemos que los esfuerzos del PE fueron escaso o nulos, no solo porque se mostraron inflexibles a nuestros planteos y poco sensibles a las dificultades reales que atraviesan los trabajadores de las empresas públicas que han sabido -a pesar de los ataques de la "derecha"- mejorar la gestión y mejorar los procesos para el cumplimiento de sus fines y cometidos., sino también porque al final de cuentas, se plegaron a los planteos de cuestionamiento al funcionamiento de las empresas públicas poniendo en jaque el patrimonio de todos.

En efecto, desde el recorte a las Inversiones de las Empresas Públicas, pasando por el cuestionamiento de las Directorios, hasta la poca sensibilidad ante los planteo de los trabajadores organizados y comprometidos con el modelo de desarrollo impulsado desde la Empresas Públicas, ponen en una situación de contradicción permanente a trabajadores y gobierno, cuando la estrategia de acción es la negociación y construcción colectiva. Lamentamos que el PE juegue al achique con las Empresas Públicas y principalmente con los trabajadores organizados. Si el convenio refleja alguna pequeña inflexión en esa aspiración del gobierno, es porque nos encontró a los trabajadores unidos y con claras definiciones de hacia dónde y cómo avanzar. Aun así queda mucho por recorrer.

Quizá tengamos que enfrentar sin miedos y con la convicción de siempre, los viejos fantasmas que arrastra el capital. Quizá sea tiempo de pensar el Uruguay de los próximos años, incluso el de nuestros nietos, y por sobretodo, qué rol nos tocará jugar en ese proceso, aunque desde el vamos sabemos que en cualquier caso es junto a los trabajadores o no será.

Pablo Da Rocha

Resultados SRV 2015

Cumplimos y rendimos cuenta de ello a TODOS los trabajadores

Compañeros/as;

Cabe destacar que fruto del último Convenio Colectivo salarial firmado por la MSCE el día 18 de diciembre de 2015, **el SRV se renueva por tres años más, teniendo una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2018**, manteniendo "los porcentajes correspondientes al salario variable (SRV) vigentes actualmente en cada una de las empresas públicas".

Todos quienes se han mantenido informados y han participado durante el año 2015, de asamblea general, congresos, asambleas de base, giras, movilizaciones y paros, saben que lo alcanzado no es el convenio salarial que revindicamos los trabajadores, pero tomando en cuenta el contexto regional y nacional, actuamos con responsabilidad, sin demagogias, sin mentiras, ni traiciones, dimo la lucha en forma organizada y fruto de ello logramos mejorar las pautas salariales del PE en el comienzo de las negociaciones, con lo alcanzado y aprobado en forma colectiva por los trabajadores en sus sindicatos, **se asegura no solo continuar con el cobro de SRV, sino también el mantenimiento del salario real y una pequeña mejora.**

Con el anterior convenio colectivo salarial, logramos la mejora de salario real es decir el mejoramiento del poder de compra, en el marco del SRV cientos de trabajadores que ingresaban como contratados a término a la función Pública y no percibían ninguna compensación

(SRV-ASRV-CPV-Ex Productividad Res 2115/13) pudieron pasar a percibirlas, por lo cual los **salarios más bajos tuvieron el mayor incremento real de salario.**

Eso no se logró por magia, fue una conquista de los trabajadores organizados en Sutel.

Para el resto de los trabajadores, el incremento estuvo dentro los porcentajes previstos en el SRV.

Luego de conocidos oficialmente los valores primarios de los indicadores y metas de l SRV correspondientes al año 2015 se puede concluir:

-La importancia de construir colectivamente un sistema de indicadores y metas que mejoren la gestión del organismo, con la mayor transparencia y participación de todos los actores vinculados a los distintos procesos.

-La relevancia constatada de constituir ámbitos y/o comisiones de seguimiento genuinas que permiten ante cualquier desviación en la trayectoria deseada de los indicadores, instrumentar acciones correctivas que aseguren el cumplimiento de las metas, así fue que los **resultados finales SRV del año 2015 implican un incremento real de los montos a percibirse de SRV con el sueldo de marzo 2016 respecto al 2015**, siempre que no haya existido disminución de la masa salarial individual ni afectaciones por el indicador individual alcanzado por cada trabajador.

-Que la negociación colectiva real, amplia-transparente-participativa es el mejor instrumento para alcanzar los objetivos de mejora, tan necesarios para hacer de las empresas públicas, verdadero motor del desarrollo.

-El cumplimiento de las metas e indicadores del SRV 2015 estuvo por encima del 99%.

Resultados parciales (a confirmar pero que no tendrá casi variaciones), SRV 2014 y 2015, por división, IE Indicador Empresa, IP Indicador Proceso, I SRV, % de Masa Salarial, al comparar veremos la mejora en los resultados alcanzados:

Divisiones	IE		IP		I srv		% MS	
	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015
Operaciones de Planta Externa	0,90	1,00	0,81	0,99	0,86	0,9958	10,26	11,95
Operación Equipamiento de Redes	0,90	1,00	0,86	1,00	0,88	0,9985	10,58	11,98
Atención Cliente	0,90	1,00	0,82	0,99	0,86	0,9950	10,30	11,94
Gestión Comercial	0,90	1,00	0,87	0,99	0,88	0,9970	10,61	11,96
* Otras	0,90	1,00	0,91	1,00	0,91	0,9982	10,88	11,98
Serviciós Convergentes	0,90	1,00	0,95	1,00	0,93	0,9990	11,12	11,99
Tecnologías de la Información	0,90	1,00	0,96	1,00	0,93	0,9980	11,17	11,98
Desarrollo Humano	0,90	1,00	0,95	1,00	0,93	0,9990	11,12	11,99
Técnicas de Desarrollo	0,90	1,00	0,98	1,00	0,94	0,9988	11,26	11,99
Marketing	0,90	1,00	0,97	1,00	0,94	0,9984	11,23	11,98

*Divisiones o dependencias que no figuran

SRV 2016

Respecto a las proyecciones previstas, en el set de indicadores y metas correspondientes a la implementación del SRV 2016, no hay innovaciones de relevancia.

Las estimaciones de cada uno de los componentes, indicadores, y metas de cada Gerencia en virtud del rol asignado en cada uno de los procesos que constituyen los indicadores, en principio, no presentan desviaciones respecto a otros años, de modo, que siguen una trayectoria lógica y mantienen fundamentos técnicos que los hacen aceptables. No obstante ello, corresponde al CND resolver.

Salu

Javier Pérez

Elecciones BPS

En primer lugar el movimiento sindical uruguayo es ejemplo en el mundo, entre otras cosas, por haber podido construir una central única que representa al conjunto de la clase trabajadora, no solo la organizada.

En segundo lugar, la plataforma que impulsa esta lista, es contraria al régimen mixto actualmente vigente, el cual, aun cuando no se han jubilado un número importante de trabajadores, ya demuestra su ineficiencia e ineficacia.

Resultando un gran negocio para las administradoras de los fondos AFAPS, generando pérdidas a la única aseguradora que paga (Banco Seguro del Estado), otorgando jubilaciones insuficientes.

Nuestra Propuesta Alternativa está elaborada con rigor técnico, incluyendo cambios necesarios y posibles, con un método que prioriza a los que menos tienen.

Ante la convocatoria del diálogo de seguridad social en el próximo abril, priorizaremos propuestas que modifiquen la forma de cálculo de las jubilaciones, atendiendo especialmente la situación de los cincuentones. Unificar las leyes de Asignaciones Familiares teniendo un sistema único para la generación de los derechos, como así también igualar los beneficios de prótesis y órtesis (lentes, vendas elásticas, medias, audífonos, pelucas, etc.) a todos los trabajadores de la actividad pública.

En materia de empleo y seguridad social trabajar con el conjunto de nuestra Central por la creación de leyes que creen el Fondo de garantía ante la insolvencia patronal y políticas hacia la inclusión de las personas con discapacidad en empleos del sector privado, similar a la del público.

En tercer lugar, el voto a una lista que propone directamente el cambio de dicho sistema, es un hecho que ratifica, una vez más, que la mayoría de los trabajadores, no comparte este sistema.

Una lista que da continuidad a un trabajo colectivo desde la representación de los Trabajadores en BPS, que lleva más de 22 años, integrada de compañeros con años de trabajo en materia de seguridad social, representativos de los distintos sectores de la producción y servicios, públicos y privados, del interior y la capital y que tiene en cuenta la integración de género.

Son razones más que válidas, para que el PIT-CNT siempre haya comparecido con una sola lista a las elecciones de directores sociales en el Banco de Previsión Social, como lo hacemos en el mes próximo.

Para reafirmar la representatividad de nuestra Central, por el compromiso de trabajo en continuar avanzando en la construcción de un nuevo sistema de seguridad social, TU VOTO ES IMPRESCINDIBLE.

PROPUESTA DE LA LISTA 11

Avanzando
por más Seguridad Social
Universal
Solidaria
y sin AFAPS

Lista 11

Dialogo Nacional de Seguridad Social
Régimen Jubilatorio
Cincuentones
Datos sobre las AFAPS
Empleo y Seguridad Social

Insolvencia patronal – Fondo de garantía de créditos Laborales
Historia laboral
Igualdad de trato para trabajadores públicos y privados
Discapacidad y Empleo
- Baremos
- Ley de empleo
- Topes

Asignaciones Familiares

Elecciones del Director de los Representantes activos del Banco de Previsión Social 2016

QUIENES VOTAN

Trabajadores dependientes, que al 30 de junio de 2015 eran mayores de 18 años y que estén incluidos en el padrón electoral, por cumplir los requisitos de afiliación.
Quienes tengan la condición de afiliados activos y jubilados o empresarios, votan en cada uno de los órdenes.

VOTO OBLIGATORIO

El voto es obligatorio. Quienes no lo hagan y estén incluidos en el padrón, deberán pagar una multa de 1 UR.
Si son funcionarios públicos o profesionales universitarios, la multa es de 2 U.R.
Los mayores de 75 años no están obligados a votar.

DOCUMENTO PARA VOTAR

Para poder votar se debe exhibir necesariamente la credencial cívica. Quién no la tenga no podrá votar.
Quienes no tengan credencial cívica (por ejemplo trabajadores extranjeros), pero estén incluidos en el padrón electoral, podrán votar exhibiendo la cédula de identidad.

HORARIO DE VOTACIÓN

Las mesas se abren a las 8 de la mañana y permanecerán abiertas hasta las 19.30 horas.

Los trabajadores VOTAMOS

Lista 11

Por una Seguridad Social
Universal
Solidaria
y sin AFAPS

SUTEL
www.sutel.com.uy
sutelenlared

PIT-CNT

Nuestros Jóvenes Treinta Años

Esta vez fue el sábado 28 de noviembre el día elegido para celebrar un nuevo aniversario de SUTEL (cumplido en verdad el 19 de octubre). Intensos preparativos, los nervios de siempre vigilando día a día los anuncios sobre el estado del tiempo, muchos anotados y la necesidad de poner un plazo a las inscripciones que amenazaban sobrepasar la capacidad material de nuestro local.

Pero todo salió muy bien. Más de mil personas (la mitad, aproximadamente, del Interior) fueron protagonistas de una verdadera fiesta llena de alegría, confraternidad, música y canciones.

Nos deleitaron con su música y su talento: la comparsa lubola La Jacinta, los humoristas Sociedad Anónima, la murga consecuente Diablos Verdes, el Alemán, el Chole Gianotti y el cierre a todo agite con la simpatía del Gucci. Inflables y animadores para los niños, varias estaciones en las que se despachaban alimentos, helados y refrescos y los infaltables REGALOS que se fueron sorteando entre los presentes.

Y en medio del festejo también la palabra comprometida, el mensaje que apuntaba a valorar la preciosa herramienta que constituye un SINDICATO, a redoblar la lucha en la defensa de Antel y de todas las Empresas Pùblicas, a participar activamente del paro con movilización que tenìamos allì cerquita, a pocos días, el 8 de diciembre y en el que debíamos defender nuestras justos reclamos hacia el convenio salarial de la Mesa de Entes.

Y por si todo esto fuera poco, la hermosa puesta en pràctica de la SOLIDARIDAD demostrada en la gran cantidad de donaciones para los compañeros de Fripur que les fueron entregadas unos días después.

En fin, un disfrute el reencuentro con tantos compañeros, la alegría de los niños, las sonrisas de nuestros queridos jubilados, la vitalidad de nuestros jóvenes. Firmes raíces, fuertes ramas, brotes nuevos que prometen mucho futuro a nuestro querido SUTEL. Por eso lo del título: apenas cumplimos 30 años, hay Sutel para rato !!

Carmen Zurano

8 de Marzo:
DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER

El Día Internacional de la Mujer Trabajadora, también llamado Día Internacional de la Mujer, conmemora la lucha de la mujer por su participación, en pie de igualdad con el hombre, en la sociedad y en su desarrollo íntegro como persona. Se celebra el día 8 de marzo.

Fue la alemana Clara Zetkin, integrante del Sindicato Internacional de Obreras de la Confección, quien- en 1910- propuso la instauración de dicha fecha durante el Congreso Internacional de Mujeres Socialista en Copenhague, Dinamarca.

La primera celebración del Día Internacional de la Mujer Trabajadora tuvo lugar el 19 de marzo de 1911 en Alemania, Austria, Dinamarca y Suiza, con grandes manifestaciones que exigían para las mujeres el derecho al voto, a ocupar cargos públicos, el derecho al trabajo, a la formación profesional y a la no discriminación laboral.

En 1975 la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) declaró el 8 de marzo como Día Internacional de la Mujer y en 1977 proclamó el 8 de marzo como Día Internacional por los Derechos de la Mujer y la Paz Internacional.

Mucho se ha avanzado, producto de la lucha a nivel mundial, aunque con desniveles muy importantes según los países. Pero mucho más queda por hacer.

Y particularmente en nuestro país, en pleno siglo XXI, siguen existiendo situaciones que responden a brutales vulneraciones de los derechos básicos de la mujer trabajadora: recordemos a las trabajadoras de Fripur y las peripecias y atropellos que venían sufriendo por parte de una patronal retrógrada y explotadora; o las vergonzosas situaciones de barrios residenciales de Montevideo o de Punta del Este donde se detectaron situaciones de “esclavitud” de mujeres extranjeras que eran “empleadas” como trabajadoras domésticas, situación que también se vivió este verano en un conocido restaurant puntaesteño.
El 8 de marzo es, pues, un día de compromiso y de lucha para defender el respeto y reconocimiento de los derechos de las mujeres, lucha que debemos dar codo con codo hombres y mujeres.

Mano Solidaria Ante Las Inundaciones

Decía Guevara que lo que hay que practicar es la solidaridad, con espíritu humilde, aprendiendo del pueblo. Y eso es algo que el movimiento sindical en nuestro país ha hecho siempre.
Desde el primer día nuestros compañeros en Artigas, Paysandú, Salto y Rivera se pusieron a las órdenes y a trabajar para ayudar a evacuar a los damnificados por las inundaciones, y en los días posteriores colaborando con los Comité de Emergencia de los departamentos.
También un conjunto de compañeros de Montevideo, en este caso de Accesa, fuimos a aportar nuestro granito de arena a la ciudad de Paysandú.
En un acuerdo logrado con la dirección de la empresa, seis compañeros: Gabriela Molina, Micaela Martínez, Natalia Silva, Germán Sodano, Gastón Fagúndez y Florencio Cáceres, fuimos a trabajar a Accesa Paysandú y a ponernos a las órdenes del comité de emergencia de la ciudad.
Durante la semana en la que estuvimos, trabajamos en varias tareas.
Algunas de ellas fueron clasificando las distintas donaciones que se recibían, entre las cuales se encontraban los envíos que se hicieron desde el PIT-CNT. Y también ayudando en la distribución de las mismas. Con alguna anécdota de las no muy lindas, como un hombre que fue a retirar cal y cuando le entregan la bolsa con 3 kg, el hombre dice: "¿Solo esto es?", luego de la respuesta de que era una bolsa por persona, devuelve la bolsa, se da media vuelta, se retira, y a 20 metros se sube a una camioneta 4x4.
Otra de las tareas que tuvimos asignadas fue, el día de Reyes, salir con personal de Desarrollo Social de la Intendencia a repartir juguetes a los niños. Porque más allá del significado que para cada uno tenga, o que cada uno le dé a esa festividad, los niños siempre tienen esa ilusión de tener algún juguete nuevo ese día. Fue una de las tareas más reconfortantes y de las que te llenan el alma. Recuerdo a una niña que se acerca con el padre y ante la pregunta de una de las compañeras “¿Que juguete querés?”, la niña responde “Unos patines”, entre los distintos juguetes que teníamos para regalar, no teníamos patines, a lo que la niña, con una sonrisa vuelve a decir “Entonces lo que tengan”. Son esas cosas que uno no sabe cómo se tragan, muchas veces estamos tan metidos en la rosca del consumo que nos encaprichamos con algo, y los niños que estaban pasando por una situación tan compleja nos daban lecciones de humildad.
Y el día jueves, cuando el agua ya comenzaba a ceder terreno y en algunas zonas se hacía posible comenzar a retornar a los hogares, la tarea que nos fue asignada fue ayudar a las familias con la mudanza. ¡Qué decir de lo que vimos ese día! la destrucción de la que es capaz la naturaleza. Casas destruidas, gente quemando lo que había tenido que dejar en la casa. Mugre y olor que nunca habíamos visto ni sentido. Pero a medida que transcurría el día y realizábamos varias mudanzas, la gratitud de la gente hacía que todo eso pasara a segundo plano. Desde invitaciones a volver la semana siguiente a comer
Y el día jueves, cuando el agua ya comenzaba a ceder terreno y en algunas zonas se hacía posible comenzar a retornar a los hogares, la tarea que nos fue asignada fue ayudar a las familias con la mudanza. ¡Qué decir de lo que vimos ese día! la destrucción de la que es capaz la naturaleza. Casas destruidas, gente quemando lo que había tenido que dejar en la casa. Mugre y olor que nunca habíamos visto ni sentido. Pero a medida que transcurría el día y realizábamos varias mudanzas, la gratitud de la gente hacía que todo eso pasara a segundo plano. Desde invitaciones a volver la semana siguiente a comer un asado porque tenían que festejar navidad y fin de año, hasta un joven, de nuestra edad más o menos, que nos pregunta si éramos de prefectura naval. Cuando le decíamos que no, que éramos voluntarios que habíamos ido de Montevideo, se quedaba pensativo y nos volvía a preguntar “¿Así que a ustedes no les pagan nada por hacer esto?”, y cuando le decíamos que no, que lo hacíamos para ayudar nada más, volvía esa expresión en su cara de no entender el por qué, y se quedaba pensando.
El movimiento sindical siempre estará para ayudar al pueblo. No para predicar, sino para practicar el cambio que queremos en la sociedad. Praxis revolucionaria.

Florencio Cáceres.

Y Por Accesa Cómo Andamos?

Los avances en el conocimiento, siempre han impulsado y se han desarrollado para incrementar la explotación de los trabajadores. La sobre explotación de la que hablaba Marx. Realizar la misma cantidad de tareas en menos tiempo, y, por ende, en el mismo tiempo poder realizar más tareas. Así lo demuestra la película Tiempos Modernos de Chaplin, donde la cinta iba cada vez más rápida para que el obrero fabril no tuviera tiempos muertos.

Algo así es lo que pasa en nuestro trabajo, en nuestra rama de actividad. Sacando Accesa del medio por un momento. El trabajo del call center debe de ser uno de los trabajos más alienantes que existen. Mirando siempre una pantalla, repitiendo como máquinas tareas repetitivas. En el caso de Accesa, tenemos a los compañeros de Informes de Guía, que atienden cientos de llamadas por día, repitiendo números telefónicos y direcciones, en llamadas que promedian los 45 segundos. Tenemos a los compañeros de Móvil, en un servicio que tiene el mayor flujo de llamadas, donde se han ido en el último año muchos compañeros y en el que recién ahora está comenzado a sumarse personal. Tenemos a los compañeros de servicios Empresariales, que llegan a tener cargados 5 o más servicios al mismo tiempo. A los compañeros de 121 y 1199 que ya se fusionaron, y a los compañeros de 123 y 1111 que van en ese mismo proceso.

El aprovechamiento máximo de la jornada de trabajo, más tareas y mayor nivel de capacitación, la optimización de los “recursos humanos” (desde la perspectiva empresarial), en definitiva, incrementar los niveles de explotación, es lo que tiene en común lo que sucede en nuestro lugar de trabajo con lo que le pasa a Chaplin en la fábrica.

No olvidemos tampoco que el análisis de perfiles, por fin comienza a ver su final, y en el medio de eso, se dan todos estos cambios que entendemos cambian las condiciones de trabajo y por ende el análisis que se realiza de cada perfil.

Por parte de Accesa no se han mostrado signos de entender que estos cambios en la metodología y en las condiciones de trabajo tengan que traer aparejados cambios en las condiciones contractuales, salariales, etc.

Por suerte, en esa misma película, donde nos muestran como el obrero es explotado hasta enloquecer, también nos muestran, al final de la misma, cual es la forma de poder cambiar la realidad: la organización y la movilización.

En las últimas asambleas que se realizaron fue planteada la situación y por parte de todos surgieron opiniones, iniciativas y propuestas para cambiar esta realidad. En esta misma semana en la que escribo este artículo, los delegados del sector nos vamos a juntar para pasar en limpio todo lo que surgió de las asambleas y poder presentar a Accesa nuestras propuestas y nuestras reivindicaciones antes esta situación. Tenemos que estar organizados y preparados para dar la pelea. A los trabajadores nunca nadie les regaló nada, todo se conquistó con lucha. Porque como dijo Guevara: ¡Si el presente es de lucha, el futuro es nuestro!

Florencio Càceres.

SUTEL

Miguelete 2332
Tele-Fax 2402 2332
Correo: sutel@adinet.com.uy
Pagina Web: www.sutel.org.uy
1992 año de la victoria contra la privatización de ANTEL
2001 año de la recolección de 701583 firmas en defensa ANTEL

PIT-CNT

Campaña de afiliación 2016

NOMBRE: _____

C. IDENTID_____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

UNIDAD: _____ **SECTOR:** _____

DEPARTAMENTO:_____ **LOCALIDAD:**_____

FECHA:_____

SOLICITO LA AFILIACIÓN A S.U.TEL. AUTORIZANDO EL DESCUENTO POR TESORERÍA DE ANTEL O POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ACCESA, SEGÚN CORRESPONDA.

FIRMA:_____

" El TRABAJADOR aislado es instrumento de fines ajenos;

el TRABAJADOR asociado es dueño y señor de su destino "

J. E. RODÓ

#Yo apoyo

Ley de empleo para personas con discapacidad

En el mundo hay mil millones de personas con discapacidad, un 15% de la población mundial. En Uruguay son un 15%. Son la minoría social más grande del planeta y de nuestro país. **La estigmatización, discriminación y falta de cuidados hacen que la situación de esas personas sea muy difícil.**

El derecho al trabajo es fundamental y también es el principal instrumento para insertarlos en la sociedad y atenuar, en algo, su vulnerabilidad y la de sus familias.

En Uruguay, y como muestra de la discriminación que sufren, tienen una tasa de desempleo 10 veces más alta que la del resto de la población: un 80% de las personas con discapacidad están desempleadas. Esto además de interpelarnos como seres humanos y como ciudadanos implica que no se cumpla con lo que establece la Constitución y por lo tanto que, especialmente en esto, no seamos todos iguales ante la ley. La Constitución en su Artículo 53 sostiene: "El trabajo está bajo la protección especial de la ley. Todo habitante de la República, sin perjuicio de su libertad, tiene el deber de aplicar sus energías intelectuales o corporales en forma que redunde en beneficio de la colectividad, la que procurará ofrecer, con preferencia a los ciudadanos, la posibilidad de ganar su sustento mediante el desarrollo de una actividad económica". Y en su Artículo 55, agrega: "La ley reglamentará la distribución imparcial y equitativa del trabajo". Por otra parte la OIT concluyó que uno de los instrumentos más eficaces para modificar esta situación injusta es el establecimiento por ley de cuotas obligatorias de empleo para personas con discapacidad.

Al promover una solución legislativa que atienda esta injusticia social nos impulsan entonces una obligación ética, un compromiso con la justicia, la solidaridad, el compromiso como ciudadanos de hacer respetar la Constitución, y también, las recomendaciones y convenios internacionales.

En América Latina hay 12 países que tienen ese tipo de leyes, Uruguay es uno de ellos, pero solo tres las extendieron para el ámbito privado: Brasil, Ecuador y Venezuela. En Uruguay solamente es obligatorio para el Estado, y se establece un 4% de las vacantes para el sector público, pero no se ha llegado ni al 1% en la realidad.

El Congreso del SUNCA decidió impulsar un proyecto de ley de respuesta a esta situación y las Comisiones de Discapacidad del SUNCA y del PIT-CNT la están impulsando con esta campaña y este debate nacional.

El proyecto de Ley para la Empleabilidad de Personas con Discapacidad establece la obligatoriedad para todas las empresas privadas y públicas no estatales de más de 25 trabajadores de reservar un 4% de su plantilla para personas con discapacidad.

Se establecen incentivos para las empresas que contraten personas con discapacidad. Porque creemos que los cambios culturales, los avances hacia una sociedad más justa, integradora y solidaria, deben promoverse y necesitan acciones concretas para ello.

Se crea una Comisión Nacional de Rehabilitación y Trabajo conformada por organismos públicos y la UDELAR, entre otros, que vigilará el cumplimiento de la ley y administrará los fondos de las sanciones establecidas en la Ley. Creemos que en la superación de las injusticias, la participación social, el compromiso y el control ciudadano son imprescindibles.

Este proyecto de Ley es complementario al Sistema Nacional de Cuidados y atiende un aspecto central para mejorar la terrible situación de discriminación de las compañeras y compañeros con discapacidad. Sabemos que no alcanza con una medida y sabemos que desde el Estado y desde la sociedad se han hecho y se hacen enormes esfuerzos, queremos contribuir a ellos y fortalecerlos.

El Encuentro Programático del SUNCA definió que la lucha por leyes que avancen en las conquistas de derechos es una línea central de trabajo. Una de las prioridades definidas es atender la situación de las personas con discapacidad. En el mismo sentido ha venido trabajando la Comisión de Discapacidad del PIT-CNT y el conjunto del movimiento sindical.

La solidaridad es una seña de identidad de los trabajadores y del movimiento sindical. Este proyecto de ley es en defensa de uruguayas y uruguayos que están en una de las situaciones más duras, y también de sus familias. La organización popular, y eso son los sindicatos, debe estar siempre al servicio de los más vulnerables y para conquistar más equidad y más igualdad.

Este proyecto de ley y esta campaña incorpora y respalda, el trabajo y el esfuerzo de decenas de organizaciones que han luchado ejemplarmente, muchas veces en soledad, por defender los derechos de las personas con discapacidad, para acompañar y apoyar a sus familias. Reconocemos y valoramos mucho esa lucha y desde nuestras posibilidades queremos aportar a ella, que no se agota, ni es solamente este proyecto de ley.

El proyecto de ley también ha recibido el apoyo y el compromiso de cientos de uruguayas y uruguayos, de la cultura, el canto, la danza, el teatro, la música, la murga, el deporte, la comunicación, la ciencia. Seguiremos trabajando para que sea cada vez más amplio el apoyo y más los que participen. Esta causa es de todos y todas y nos necesita a todos y todas.

Campaña #Yo apoyo
Ley de empleo para personas con discapacidad
Twitter: @leydiscapacidad

Aniversario Alfredo Zitarrosa

El próximo 10 de marzo cumpliría 80 años. Recibirá el homenaje de público y artistas diversos en una actividad a realizarse en el Estadio Centenario.

Un artista con MAYÚSCULA, que, lamentablemente, se nos fue cuando aún tenía mucho para dar.

Este fragmento ,que denuncia sus dolores durante el largo destierro que tanto lo afectó, cobra ahora otro significado para todos nosotros:

"Hago falta. Yo siento que la vida se agita nerviosa si no comparezco, si no estoy…Siento que hay un sitio para mí en la fila, que se ve ese vacío, que hay una respiración que falta, que defraudo una espera…"

ZITARROSA
HOMENAJE 80 AÑOS

10 DE MARZO

"Porque hay olvidos que queman

y hay memorias que engrandecen..."

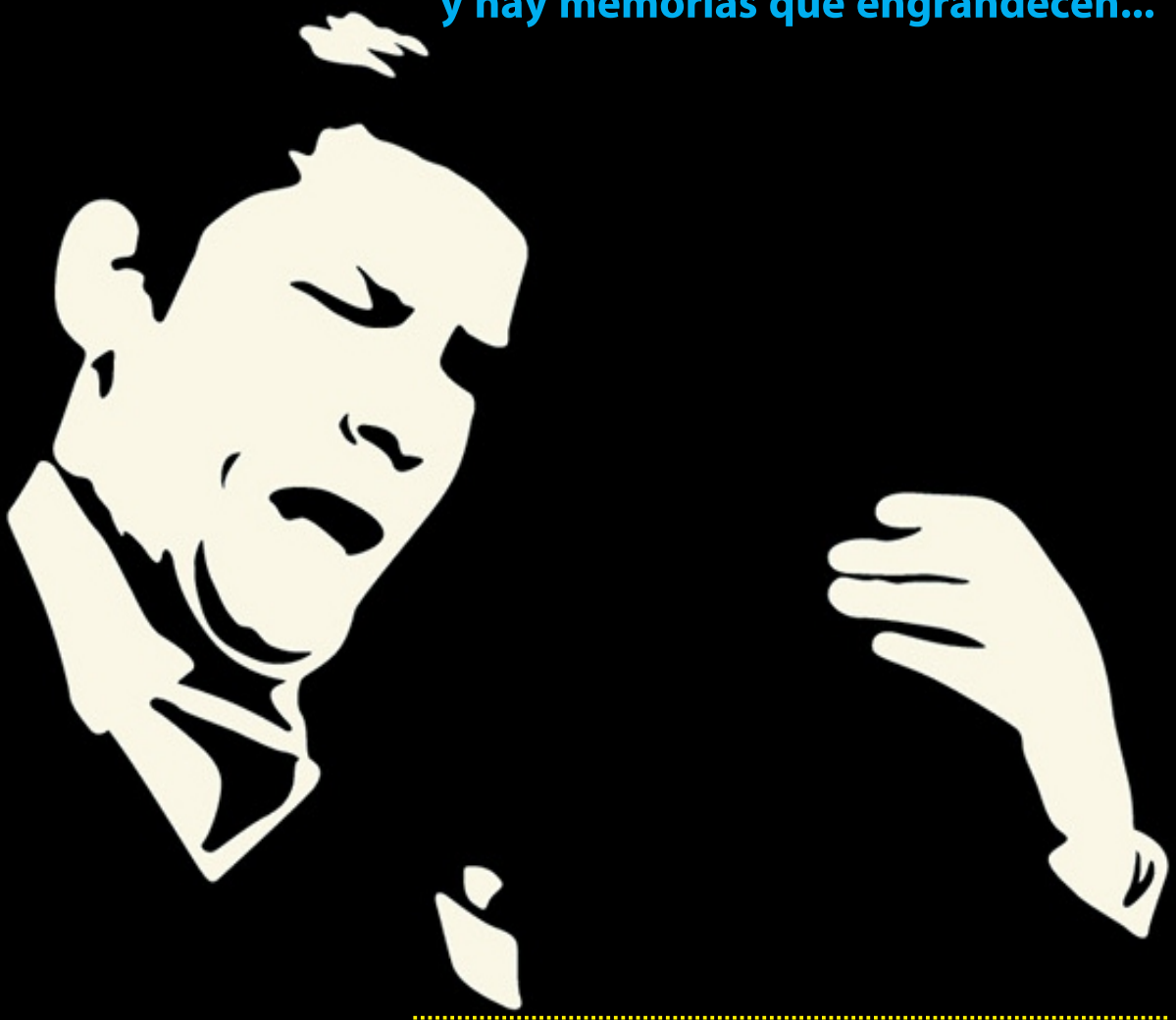

"El gran protagonista será el público, que volverá a tener la posibilidad de vibrar y emocionarse con el cancionero del más grande: Alfredo Zitarrosa, junto a más de 30 artistas nacionales e internacionales que le rendirán homenaje."

www.pitcnt.org.uy

SUTEL
www.sutel.com.uy
sutelenlared

PIT-CNT

MURGA
DIABLOS VERDES

Disfrutamos las empresas públicas tanto como el carnaval

COMPARSA
LA JACINTA

HUMORISTAS
SOCIEDAD ANÓNIMA